



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2.008.

En el Centro de Día siendo las ocho y cuarenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. Maria Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y con la asistencia del Sr. Interventor de la Corporación, D. Juan Carlos Pérez Gamarra, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1º Debate del informe **liquidación del presupuesto del año 2007** que debe de estar confeccionado a fecha de 1 de marzo de 2008, de conformidad con el artículo 191,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Considerando que ha transcurrido un plazo más que prudencial para que el Sr. Alcalde hubiera aportado la liquidación del presupuesto ante este Pleno. Por lo tanto no se puede demorar por más tiempo, su informe y debate en Pleno.

2º En caso de liquidación del presupuesto con **remanente de tesorería negativo**, se deberá adoptar acuerdo de minoración del gasto conforme al artículo 193.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º Aprobar o denegar la **cuenta general 2007**, antes del 1 de octubre de 2008, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de aprobarse, se acordará que se realicen los trámites de información pública exigidos por la ley y la convocatoria de comisión de cuentas.

4º Interpelaciones a los miembros de la Junta de Gobierno Local, como asimismo, una vez terminadas éstas, debate sobre la gestión de la citada Junta de Gobierno Local, ante la trascendencia de la instalación de **planta de embotellado** de agua mineral natural por la mercantil Aguas Minerales Sierra Nevada S, L.

5º Interpelaciones a los miembros de la Junta de Gobierno Local, como asimismo, una vez terminadas éstas, debate sobre la gestión de la citada Junta de Gobierno Local, ante la trascendencia de los distintos **problemas de ruidos (bares, motos, etc.)**

El Sr. Alcalde comienza la sesión pidiendo a los concejales que expliquen los motivos de la convocatoria.

El portavoz del grupo municipal IU, D. Joaquín Terrón Villegas, explica que los asuntos a tratar tienen como finalidad el control de la gestión del equipo de gobierno: liquidación, cuenta general, embotelladora y ruidos, además de destacar que legalmente está prevista la convocatoria por parte de la oposición.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, interviene para destacar que mediante esta convocatoria, amparada en la Constitución y legislación española, el equipo de gobierno ha realizado sus labores.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Alcalde les contesta que es la primera vez que ocurre en Dúrcal, porque el equipo de gobierno es el mismo y lo que varía es la oposición, ya que se ha liquidado en las mismas fechas.

1 ° DEBATE DEL INFORME LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007 QUE DEBE DE ESTAR CONFECCIONADO A FECHA DE 1 DE MARZO DE 2008, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 191,3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 MARZO QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CONSIDERANDO QUE HA TRASCURRIDO UN PLAZO MÁS QUE PRUDENCIAL PARA QUE EL SR. ALCALDE HUBIERA APORTADO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANTE ESTE PLENO. POR LO TANTO NO SE PUEDE DEMORAR POR MÁS TIEMPO, SU INFORME Y DEBATE EN PLENO.

El portavoz del grupo municipal del PSOE, procede a explicar la liquidación, reseñando que la misma no se somete a votación, sino que se da cuenta de ella.

1º Turno de Intervenciones.

El portavoz del grupo municipal IU destaca que en el informe de Intervención se establece que a día de hoy no se pueden bajar los gastos respecto a la gestión del 2007. Igualmente le llama la atención las grandes deficiencias en los servicios públicos: problemas de alumbrado, ruidos, tráfico, etc. Manifiesta que hay grandes déficit en las fiestas, el tema de personal en elecciones, protocolos como la inauguración de la guardería. Hay actuaciones que no se hacen: reparación recursos hidráulicos, abastecimiento de agua, teléfono. Reclama que las ayudas al Tercer Mundo (Sahara, Guatemala y Nicaragua) no se han hecho en este año.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que el resultado presupuestario es ajustado. Pide que el Sr. Interventor explique los requisitos necesarios para que este pendiente de justificar ciento treinta y un mil Euros por parte del Concejal durante los meses de enero, marzo, agosto 2007, etc. Propone que el equipo de gobierno haga un examen de conciencia, por tener que responder al pueblo de Dúrcal de los presupuestos inflados, ya que no se han aumentado los ingresos, pero los gastos son iguales o mayores.

El Sr. Concejal de Hacienda contesta a las intervenciones del:

- Portavoz de IU: la creencia de que el Ayuntamiento esté mal provoca nerviosismo, debiendo el Ayuntamiento de Dúrcal generar confianza. Seguidamente responde a todas las cuestiones planteadas respecto a las fiestas, el gasto de personal, los protocolos, las ayudas al Tercer Mundo, etc.
- Portavoz del PP: respecto al remanente de tesorería negativo, explica que significa la deuda más baja de este ayuntamiento. Manifiesta que la intención es de seguir mejorando, aplicando todas las medidas correctoras para seguir avanzando. Respecto de la pregunta a Intervención de pagos a justificar, se rinden cada tres meses.

La Sra. Concejala de Fiestas interviene para destacar el coste que suponen las infraestructuras necesarias en los festejos, los cuales suponen una parte importante del presupuesto de fiestas.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar que el gasto de personal es del 32% ó 33% del presupuesto, estando por debajo de la media respecto a otros Ayuntamientos, como la capital de la provincia. Responde a fiestas, guardería y ayuda al Tercer Mundo, liquidación presupuestaria y remanente de Tesorería.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

2º Turno de Intervenciones.

El portavoz del grupo municipal IU, expone que la contratación del personal se puede llevar a cabo en cualquier momento, si bien en los meses previos a las elecciones se produce un notable incremento, una práctica no tan loable por parte del equipo de gobierno.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, destaca la falta de planificación ante la situación económica del Consistorio.

El concejal de Hacienda, destaca el cargo de los gastos corrientes en teléfono, redes de Internet, etc, en todos los centros municipales.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar que la contratación de personal eventual durante el período previo a las elecciones es el mismo que en otros años sin elecciones.

Suficientemente debatido el asunto, se da cuenta de la liquidación presupuestaria de 2007.

2º EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO, SE DEBERÁ ADOPTAR ACUERDO DE MINORACIÓN DEL GASTO CONFORME AL ARTÍCULO 193.1 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 MARZO QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

El señor Alcalde da lectura al punto, puntualizando que la propuesta dada es una opción dentro de las marcadas por la ley, destacando que en el informe del Sr. Interventor no se disminuyen los gastos.

En estos momentos se ausenta el Sr. Antonio Fernández Márquez, siendo las diez horas y quince minutos, y volviendo a las diez horas y veinte minutos.

1º Turno de intervenciones.

El portavoz de grupo municipal IU, que presenta propuesta de minorización del gasto, pregunta si las partidas que propone son reducibles o no.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

número	denominación	Estado de ejecución a: 12 de sep de 2008	Reducción del gasto
10000	Retribuciones altos cargos	46.572	46.572
12100	Retribuciones complementarias funcionarios:	192.914	Grupo A1 Complemento específico: 8.925
16000/314 16000/322	Seguridad social	273.552 100.927	45% de 10000 y 12100 grupo A1: 24.973
10001	Indemnización a órganos colegiados.	21.650	21.650
15000	Productividad	3.800	3.800
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	9.603	3.000
22108	Productos de limpieza y aseo.	7.351	2.000
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	3.330	3.330
22.602	Publicidad y propaganda.	5.395	2.000
48900	Subvención a grupos políticos.	2.462	2.462
TOTAL:			118.712 €
Remanente de tesorería negativo			-109.294,55 €

15.09.08

El Sr. Interventor, D. Juan Carlos Pérez Gamarra, le contesta que podrán reducirse aquellas que así lo permita la normativa vigente, concretamente responde:” respecto a la propuesta de rebajar los sueldos de los cargos políticos depende de la voluntad política.

2º No se puede tocar el específico sin una previa valoración de la relación de puestos, y que hay una RPT aprobada y publicada que no se puede modificar en este Pleno, ya que su tiene su procedimiento.

3º. En concordancia con los anteriores puntos.

4º. Otra forma de ahorrar dinero que las asistencias a Pleno y comisiones no fueran retribuidas.

5º. Es un complemento que reparte el Alcalde y que no es competencia del Pleno.

6º. No se puede reducir ya que de ahí dependen las publicaciones en Boletines Oficiales.

Y con respecto a todo demás, decir que no tiene los datos en estos momentos para evaluar si se pueden bajar o no estas partidas. Todo depende de la voluntad política”.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta su apoyo siempre que se cumplan los requisitos legales, aclarando que su grupo se suscribe con la propuesta hecha por el grupo municipal de IU en un 50% de las cantidades propuestas.

El concejal de Hacienda, defiende el trabajo de los cargos políticos, no siendo coherente reducir los sueldos cuando las responsabilidades son las mismas. La propuesta desde el equipo de gobierno es hacer frente al remanente de tesorería negativo mediante los mecanismos previstos en los apartados 2 y 3 del Art. 193 del TRLHL.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El señor Alcalde manifiesta que el remanente es el más bajo desde 1985, y a pesar de ello se solicita una reducción del 50% de los salarios.

2º Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal de IU pide que conste en acta: "digo que el Interventor ha informado que se pueden reducir los gastos. Puede que haya responsabilidad criminal".

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, expone la propuesta de su grupo, que consiste en el 50% de 3 meses, en tiempos de crisis. La mantiene porque entiende que es el momento.

El concejal de Hacienda responde que su grupo rechaza la propuesta, ya que la responsabilidad es la misma, y propone economizar donde sea necesario, pero no en sueldos.

El Sr. Alcalde interviene para proponer la aprobación del presupuesto del año 2009 con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit, según lo previsto en el Art. 193.3 del TRLHL.

Parte Dispositiva

Vista la propuesta de los grupos municipales de IU y PP.

Considerando la propuesta de Alcaldía de aprobar el presupuesto del año 2009 con un superávit inicial de cuantía no inferior al indicado déficit, según lo previsto en el Art. 193.3 del TRLHL. Resultando que consta el informe del Sr. Interventor de fecha 8 de septiembre de 2008.

Se somete a votación resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes doce en el momento de emitir el voto. Votan a favor ocho (PSOE) y votan en contra cuatro (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

1º. El presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al indicado déficit.

3º APROBAR O DENEGAR LA CUENTA GENERAL 2007

Interviene el Sr. Interventor, al amparo del Art. 94.3 del ROF, manifestando que la tramitación de la Cuenta General ha de ajustarse al procedimiento en el Art. 212 del TRLHL.

El señor Alcalde propone retirar el punto.

Se somete a votación resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes doce en el momento de emitir el voto. Votan a favor ocho (PSOE). Abstenciones cuatro (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido, retirar este punto.

Se produce un descanso de la sesión a las diez y cincuenta minutos, hasta las once y diez minutos.

4º INTERPELACIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ANTE LA



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

TRASCENDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMBOTELLADO DE AGUA MINERAL NATURAL POR LA MERCANTIL AGUAS MINERALES SIERRA NEVADA S, L.

El Sr. Alcalde da lectura de este punto.

El portavoz del grupo municipal IU destaca la trascendencia del asunto para el municipio, siendo necesario que los miembros de la Junta de Gobierno Local expliquen su actuación, preguntando a los Sres. concejales D. Javier Serrano Castilla y Dña. Lidia Melguizo Núñez las razones por las que no han intervenido hasta el momento.

El señor Alcalde señala que en base a lo estipulado en el Art. 106 del ROF, la Junta de Gobierno Local lo ha designado a él como representante para las interpelaciones que se produzcan.

El portavoz del grupo municipal IU matiza que la solicitud que hicieron se realizó en base al artículo 46.2 a) del LRBRL.

La Sra. Secretaria interviene a solicitud de asesoramiento de la Alcaldía, para señalar que el Art. 106 del ROF prevé: *“El Pleno, a propuesta del Alcalde o Presidente o mediante solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros corporativos, podrá acordar la celebración de sesión extraordinaria cuyo objeto sea someter a debate la gestión de la Comisión de Gobierno.*

2. El desarrollo de la sesión a que hace referencia el apartado anterior se sujetará a lo establecido con carácter general, interviniendo en primer lugar el autor de la propuesta para explicar el significado de la misma. Contestará un miembro de la Comisión de Gobierno designado por ésta y, después de sendos turnos de réplica, podrán intervenir los demás grupos políticos de la Corporación para formular preguntas a la Comisión de Gobierno, que serán contestadas por un miembro de la misma”.

El portavoz del grupo municipal IU pregunta si tienen pleno conocimiento de lo votado, si comprenden la responsabilidad y la trascendencia del asunto.

El portavoz del grupo político PP, D. José Manuel Pazo Haro, pregunta si es la Junta la que entiende subsanadas las deficiencias de los puntos 1 a 4 y 5 a 6, y si es correcto el último borrador, así como saber el Técnico que informa favorablemente la Puesta en Marcha.

El señor Alcalde contesta que votaron a favor los cuatro miembros de la Junta de Gobierno. Que los seis puntos están subsanados, estando reflejados en el informe técnico municipal, dando lectura del mismo. Para englobar las preguntas realizadas explica todo el procedimiento llevado a cabo para dar la licencia de puesta en marcha.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta que la aparejadora no menciona el sondeo realizado. También resalta la falta de licencia para el pozo.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice literalmente “la licencia de obras se ha hecho a posteriori”.

El portavoz del grupo municipal IU procede a leer el segundo párrafo del informe del arquitecto.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se pone en duda que la Secretaria sea federataria.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

La Sra. Secretaria interviene a petición del Sr. Alcalde para exponer que el acuerdo de la licencia de obras es previa a la puesta en marcha, tal y como aparece reflejada en el acta de la Junta de Gobierno.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, le pregunta las razones por las que no se refleja en el acta.

La Sra. Secretaria responde aclarando que en las actas repartidas a los Sres/as Concejales/as se produjo un error material, en la que se excluía el punto de la concesión de licencia de obras, si bien se ha repartido a todos los Concejales/as el acta corregida.

El señor Alcalde interviene para dar lectura al informe técnico de los servicios municipales.

El portavoz del grupo municipal IU propone una moción.

El Sr. Alcalde declara que existen dos actividades diferenciadas: por una parte, actividad minera de extracción de agua, y de otra, industrial de embotellado.

El concejal del grupo municipal PSOE, D. Javier Serrano Castilla, le pregunta al portavoz del grupo municipal IU si votaría en contra si los informes fueran favorables.

El portavoz del grupo municipal IU le contesta que votaría en contra ya que los informes son incorrectos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, contesta que si los informes fueran favorables habría que votar que sí, pero actualmente los informes son desfavorables.

En estos momentos se ausenta el Sra. M^a Isabel González López, siendo las doce horas y diez minutos, y volviendo a las doce horas y diecisiete minutos.

5º INTERPELACIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMO ASIMISMO, UNA VEZ TERMINADAS ÉSTAS, DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA CITADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ANTE LA TRASCENDENCIA DE LOS DISTINTOS PROBLEMAS DE RUIDOS (BARES, MOTOS, ETC.)

El señor alcalde da lectura al punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, centra la problemática en los siguientes sectores:

- Plaza de los Magnolios: hay escritos del defensor del pueblo, los ruidos han aumentado en el 2007 y 2008.

-Mercadillo.

-Ruido tubos de escape de las motos.

Resalta la necesidad de procurar un espacio de ocio seguro, ya que su ausencia genera inseguridad ciudadana.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal IU explica que el problema de los ruidos viene generado por los bares y las motos, señalando la inaplicación de la ordenanza de ruidos que se percibe desde hace tiempo. Pide actuaciones concretas como el control de ruidos por parte de la Policía Local.

El Sr. Alcalde, atendiendo al principio de unidad del acto, emplaza el debate de esta cuestión hasta el próximo pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 12:25 horas del dieciséis de septiembre de dos mil ocho, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA